



SUMARIO

	Página
Tema 27 del programa: Cuestión de Palestina: informe del Secretario General (continuación)	765

Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina: informe del Secretario General
(continuación)

1. Sra. CISSÉ (Guinea) (*interpretación del francés*): El Partido-Estado de Guinea se alegra profundamente de que la comunidad internacional, rompiendo con un pasado injusto, hay tomado en el vigésimo noveno período de sesiones la decisión histórica de oír la voz auténtica de un pueblo, el de Palestina, víctima de un odioso complot imperialista para el cual la Organización, lamentablemente, aceptó servir de base.
2. La presencia en la Asamblea General del año pasado del Sr. Yasser Arafat, Presidente de la Organización de Liberación de Palestina [OLP], y la importante declaración que hizo desde lo alto de esta tribuna han constituido por más de una razón un jalón en la historia de las Naciones Unidas, y han servido para aliviar la pesada carga que pesaba y aún pesa sobre la conciencia arrepentida de la Organización y, especialmente, sobre la de aquellos que han sido el origen de la creación del Estado sionista de Israel y de los sufrimientos del pueblo de Palestina.
3. La inclusión de la cuestión de Palestina como tema separado del programa de la Asamblea General y su examen desde el punto de vista político han vuelto a colocar el problema en su verdadera perspectiva. La participación de los representantes de la OLP en los actuales debates, con toda la importancia que la caracteriza, consagra muy bien el triunfo del principio del derecho de los pueblos a la libre determinación y confirma los derechos inalienables del hombre. Asimismo, constituye una elocuente ilustración de un aspecto importante de la vida política internacional, que ha ido evolucionando en función de la legítima lucha de los pueblos oprimidos para obtener la libertad y la independencia. Últimamente se ha insistido mucho en el derecho exclusivo de un pueblo, dotado de personalidad nacional, a hablar y a negociar en su propio nombre. El sentido común, así como la práctica internacional, nos enseñan que ninguna cuestión política puede resolverse de manera satisfactoria si una de las partes, sobre todo la principal, no participa de las discusiones y negociaciones sobre sus derechos y condición nacional.

4. La OLP representa y dirige desde hace mucho al pueblo exiliado de Palestina en su encarnizada lucha por su supervivencia nacional y es el símbolo del valor invencible de este pueblo. El apoyo que la OLP ha recibido de la Conferencia de los Países no Alineados, de la Conferencia Islámica, de la Organización de la Unidad Africana, de los países socialistas y de todos los países amantes de la justicia y del progreso constituye la prueba innegable de que ha sido ampliamente reconocida como representante legítima del pueblo de Palestina. Es este reconocimiento y este apoyo de que goza la OLP por parte de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas los que han sido confirmados por la histórica decisión del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Cabe lamentar que el Estado sionista de Israel y quienes lo apoyan no hayan aprovechado las necesarias lecciones de esta manifestación de la opinión de la mayoría de los pueblos amantes de la paz y de la justicia y persistan en su negativa a reconocer a la OLP, cuya autoridad nacional e internacional ya ha quedado por encima de toda duda.

5. Para sembrar la confusión en la mente de la gente honrada, los defensores del sionismo, que están cada vez más aislados en su política intransigente y expansionista, consideran que el derecho del pueblo palestino a regresar a su tierra y disponer de su propio suelo constituye una amenaza para todos los judíos. El sionismo quisiera atribuir así a otros los sentimientos de racismo que cultiva a sabiendas al tratar de oponer a los judíos unos con otros. No se ha negado jamás el derecho de los judíos a la existencia, pero este derecho no significa que haya que privar al pueblo árabe de Palestina de su derecho legítimo a vivir en su patria. La invitación formulada para la creación de un Estado democrático único para toda la población de Palestina no está dirigida contra la presencia judía. Asimismo, la presencia judía no puede ser inevitablemente garantizada por un Estado sionista que sigue existiendo, o porque este Estado sionista insista en alejar a los palestinos de su tierra natal y exiliarlos.

6. En los archivos de las Naciones Unidas — y fue confirmado por los elocuentes testimonios y sobre todo las enseñanzas del docto representante de la Arabia Saudita, Sr. Barody —, hemos aprendido que el Estado sionista de Israel no nació en condiciones normales, que es el fruto de la agresión, que no puede sobrevivir sin recurrir a la agresión y que, para ello, debe contar con su alianza con el imperialismo, cuyo agente servil es y con el cual se desenvuelven sus vínculos orgánicos. Pero, lo que también es cierto es que la actitud negativa de Israel frente al problema nacional palestino que ha provocado no podrá permitirle salir del aislamiento internacional cada vez mayor en el que se está debatiendo vanamente. Cabe destacar que esta actitud negativa podría perjudicarlo aún más que

hasta ahora. pese al poderoso apoyo financiero, militar y de otra índole que recibe por parte del imperialismo.

7. La cuestión de Palestina es la causa de lo que se ha convenido en denominar la situación en el Oriente Medio. Por ello, se ha intentado confundir de una manera consciente o inconsciente el efecto y la causa, tomando uno por el otro, y se han tergiversado desde el principio los conceptos básicos del problema, que no se presta a soluciones superficiales o parciales, como se ha tratado de hacer hasta este momento. Pero, más bien se deben buscar soluciones que asocien bien el aspecto exterior, que es la crisis que persiste en la región, y el aspecto fundamental del problema, que es la restitución al pueblo palestino de sus derechos nacionales. Por ello, consideramos que toda solución del problema del Oriente Medio que no tenga en cuenta el reconocimiento y la restitución de los derechos nacionales de los palestinos sólo podría ser una ilusión. Los esfuerzos de la comunidad internacional para encaminarse hacia la verdadera solución del problema deben asociar estrechamente a los representantes auténticos del pueblo palestino a todas las fases de las negociaciones y a todas las conferencias que examinen la situación en el Oriente Medio, que es el corolario de la cuestión de Palestina. Esos representantes auténticos del pueblo palestino no son sino los de la OLP, reconocida por nuestra Organización de conformidad con la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General.

8. La delegación del Partido-Estado de Guinea está firmemente convencida de que no podrá encontrarse una solución justa y duradera para el problema del Oriente Medio sin la participación efectiva de la OLP en todo su proceso. Por ello, nos sumamos a otras delegaciones para presentar el proyecto de resolución A/L.768/Rev.1, que pide que se invite a la OLP a participar en los trabajos de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio en un pie de igualdad con los otras partes que concurren a la misma.

9. Por esa misma razón, mi delegación será patrocinadora de todo proyecto de resolución que tienda a crear todas las condiciones objetivas favorables para una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina.

10. El proyecto de resolución A/L.768/Rev.1 apoya el sentido expresado por la resolución 3236 (XXIX) cuyos autores fueron calificados por Israel de irresponsables, extremistas e intransigentes. No tenemos ninguna intención de iniciar aquí ninguna política estéril, pero dejamos todos los textos de esas resoluciones a al reflexión y meditación de Israel, que parece ser el único que piensa que esta Organización está dominada por un grupo de irresponsables y extremistas. Todo el mundo sabe en qué nivel sitúa esta Asamblea las irresponsabilidades y la intransigencia. Todos saben también que el Presidente de la OLP, Yasser Arafat, respecto del cual Israel trató en vano de lanzar un anatema, nos presentó una exposición muy positiva y constructiva el año pasado. Combatiendo por la libertad, como dirigente del pueblo palestino, dijo que portaba una rama de olivo que representaba la paz y que no deseaba que la comunidad internacional la dejase caer de su mano. Ese mensaje histórico, con toda la sabiduría que lo caracteriza, fue despreciado por Israel, ese Estado sionista que es un maestro superado en el arte de la tergiversación y de la intransigencia

poco razonable frente a la cuestión palestina, cuya solución definitiva es, no obstante, el fundamento y la única garantía de la paz y la seguridad en la región.

11. Para concluir, la delegación del Partido-Estado de Guinea desearía reafirmar una vez más que no se podrá lograr una paz equitativa y duradera en el Oriente Medio si Israel no se retira de los territorios árabes ocupados y si no se reconocen y se restituyen los derechos legítimos del pueblo palestino a su patria.

12. Las Naciones Unidas, como foro internacional responsable del establecimiento y el fortalecimiento de la paz y la seguridad en el mundo, tienen la obligación de corregir la injusta situación que se ha impuesto desde hace más de un cuarto de siglo al pueblo palestino. Nuestra Organización debe actuar para que se apliquen sus numerosas resoluciones que afirman los derechos legítimos del pueblo palestino, de lo que depende su regreso a la patria usurpada.

13. El Partido de Estado de Guinea reafirma su apoyo incondicional a la lucha del pueblo palestino con miras a afirmar su existencia política y nacional, así como su derecho a la libre determinación. La historia está con los pueblos que luchan por la libertad, la paz y el progreso en todas las partes del mundo. El pueblo palestino triunfará — como triunfaron los pueblos del tercer mundo — en la lucha por el logro de un mundo basado en la igualdad, el derecho y la justicia para todos.

14. Sr. ALARCÓN (Cuba): El examen que ahora realiza la Asamblea sobre la cuestión de Palestina constituye en rigor la continuación del debate llevado a cabo exactamente hace un año.

15. En efecto, en 1974 las Naciones Unidas dieron un giro decisivo al tratamiento tradicional de un problema que, de un modo u otro, había estado presente en las deliberaciones de la Asamblea General desde la fundación de la Organización. Fue el año anterior cuando, por primera vez, se examinó esta materia con la activa participación de la única y legítima representante del pueblo palestino. La acogida entusiasta y solidaria que le ofreció la Asamblea y el discurso histórico que ante ella pronunciara el Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Sr. Yasser Arafat, marcó un hito fundamental en la evolución de la Organización.

16. Ese viraje justo y necesario se concretó el 22 de noviembre de 1974 con la aprobación de las resoluciones 3236 (XXIX) y 3237 (XXIX).

17. La primera reafirmó los derechos nacionales del pueblo palestino a la libre determinación, la independencia y la soberanía. Por la segunda, la Asamblea concedió a la OLP la condición de observadora en las Naciones Unidas.

18. La aprobación de ambas resoluciones fue posible por los cambios positivos operados en la Organización, que reflejan las transformaciones ocurridas en la arena internacional y el avance de las fuerzas opuestas al imperialismo y al colonialismo, partidarias de la paz y la cooperación internacionales sobre la base de la justicia y el respeto a los derechos de los pueblos.

19. Corresponde ahora a la Asamblea evaluar los resultados obtenidos en el curso de este año y adoptar nuevas decisiones que permitan la puesta en vigor de los objetivos proclamados en la resolución 3236 (XXIX).

20. La Asamblea tiene el deber de velar por que esos objetivos no queden reducidos al plano de las formulaciones retóricas. Ella tiene el deber insoslayable de tomar las decisiones que sean necesarias hasta lograr que realmente el pueblo palestino pueda ejercer plenamente su derecho sagrado a la independencia y la libre determinación en su tierra usurpada. Los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo el Consejo de Seguridad, deberán decidir las medidas que procedan para garantizar el ejercicio de ese derecho.

21. Cuando hablamos del deber que tiene la Organización de cumplir y hacer cumplir sus decisiones, no estamos simplemente repitiendo una verdad evidente. Es obvio que tal cosa constituye una función obligatoria para cualquier órgano de las Naciones Unidas. Pero en el caso de Palestina, hay algo más. No podemos olvidar que, en el origen de las desventuras de su pueblo, estuvo la acción de la Asamblea General. Las decisiones aprobadas hace casi 30 años pasaron por alto completamente la voluntad del pueblo árabe de Palestina y fueron tomadas en circunstancias en que en la Organización predominaban los intereses imperialistas, colonialistas y racistas.

22. Los tiempos han cambiado. El mundo de hoy no es igual al de 1947. Nuestra Organización, tampoco. Ella responde ahora de un modo cada vez más consecuente a las profundas aspiraciones de los pueblos a la paz, la justicia y la independencia.

23. Desde luego que hay quienes pretenden mantener sus posiciones de privilegio e imponer relaciones internacionales basadas en concepciones ya caducas y superadas por la lucha de los pueblos. Intentan preservar los intereses de los monopolios imperialistas y sus aliados e instrumentos: el colonialismo y el racismo. Para ello emprenden una ofensiva contra las Naciones Unidas en la que recurren a todos los métodos, desde las presiones y la extorsión más desembozadas, hasta los insultos de profesores engreídos y la campaña hostil de una prensa que sólo se ocupa de las Naciones Unidas cuando ve en peligro los intereses de los grupos racistas que la pagan y orientan.

24. A la cabeza de ese empeño se encuentra el imperialismo estadounidense. La diplomacia norteamericana intenta escamotear, mediante maniobras encubiertas. Tras supuestas soluciones parciales o por etapas, la verdadera solución a los problemas que enfrentan los pueblos del Oriente Medio. Esa solución no podrá surgir mientras no sean retiradas completamente las tropas israelitas de todos los territorios árabes ocupados desde 1967 y mientras no se garantice al pueblo palestino el pleno ejercicio de sus derechos nacionales en la tierra que le fue arrebatada. Cualquier fórmula que no tome en cuenta esos principios absolutamente indispensables no conduciría hacia la paz, sino que, por el contrario, perpetuaría la amenaza de nuevos y más graves conflictos en la región. Por otra parte, la entrega masiva de nuevos y más sofisticados recursos bélicos a Israel constituye un claro indicio de cuáles son las verdaderas intenciones del imperialismo con respecto a la paz en el Oriente Medio.

25. La justa solución de la cuestión de Palestina es un imperativo para todos los pueblos del Africa, el Asia y la América Latina, que enfrentan al imperialismo y buscan la edificación de un orden internacional que garantice su desarrollo independiente. La lucha heroica del pueblo palestino se desarrolla en condicio-

nes particularmente difíciles. Expulsado de sus tierras, perseguido y acosado por los imperialistas y sus secuaces, víctima de la hostilidad de poderosos intereses, ese pueblo es merecedor de la más amplia, generosa y firme solidaridad. Ella crece cada día en la medida en que los pueblos del tercer mundo comprenden que la liberación nacional de Palestina forma parte integrante e inseparable de su propia lucha.

26. Testimonio de la vigorosa solidaridad con el pueblo palestino quedó plasmado en la quinta Conferencia ministerial de los países no alineados, celebrada en Lima el pasado mes de agosto, con la participación, como miembro de pleno derecho, de la OLP. En esa ocasión, los Cancilleres de los países no alineados afirmaron lo que sigue:

“Después de analizar la situación, los Ministros de Relaciones Exteriores convinieron en la necesidad de continuar e intensificar los esfuerzos por aplicar la resolución 3236 (XXIX) del 22 de noviembre de 1974, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y solicitar, en ese contexto, que el Consejo de Seguridad adopte una resolución que reúna los principios y disposiciones de la resolución antes mencionada de la Asamblea General.

“Por su continua agresión a los países árabes y sus persistentes violaciones de la Carta y resoluciones de las Naciones Unidas, Israel se ha aislado de la comunidad internacional. El momento ha llegado para que los países no alineados consideren la adopción de otras medidas contra Israel, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

“Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados exigen, por tanto, que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en cumplimiento de sus responsabilidades, adopte todas las medidas necesarias, incluidas las que contempla el Capítulo VII de la Carta, para obligar a Israel a cesar su agresión y sus violaciones y a poner en práctica todas las resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con la cuestión de Palestina y del Oriente Medio.

“La Conferencia condena con la mayor severidad al sionismo que constituye un peligro para la paz y la seguridad del mundo y exhorta a todos los países a oponerse a esta ideología racista e imperialista.

“Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirman su complacencia por el reconocimiento, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), como el único representante del pueblo palestino, así como por las resoluciones que otorgan el *status* de Observador a la OLP en la Organización de las Naciones Unidas y que reafirman los derechos inalienables del pueblo palestino, los que tienen que ser considerados en cualquier solución al problema del Oriente Medio. Saludaron la incorporación de la OLP como miembro pleno del Movimiento de los Países no Alineados, lo cual constituye una nueva manifestación de la firme solidaridad de los Países no Alineados con la lucha heroica de ese pueblo por sus inalienables derechos nacionales.” [A/10217, anexo, párrs. 55 a 59.]

27. Hemos hecho referencia un tanto extensa a este documento, ya que creemos firmemente en la nece-

sidad para los países no alineados de reforzar su unidad y su cohesión ante este problema de Palestina, como ante otros varios puntos de nuestra agenda, respecto a los cuales el imperialismo trata desesperadamente de dividir nuestras fuerzas.

28. En un mundo en que el imperialismo y la reacción intentan rescatar posiciones definitivamente perdidas, en que ensayan toda suerte de ataques contra las Naciones Unidas, pretendiendo doblegar la voluntad común de las fuerzas progresistas por seguir avanzando en el camino de cambios positivos que caracterizan la historia reciente de la Organización, en momentos en que la prensa imperialista y los demás instrumentos de presión y de extorsión de los grandes monopolios no cesan de atacar a la Organización y de intentar la división de nuestras filas, nos parece más importante que nunca que los pueblos del tercer mundo demos expresión de solidaridad y testimonio de nuestra voluntad unida de apoyar la justa causa del pueblo palestino, como la mejor respuesta a quienes han convertido la denostación y el insulto contra la Organización en su forma cotidiana de actuación diplomática.

29. Hoy conmemoramos también una fecha de alta significación en la lucha de los pueblos por su liberación. Hace 58 años, los trabajadores y el pueblo ruso liquidaron el régimen de explotación del zarismo, instauraron el primer gobierno de obreros y campesinos de la historia e iniciaron una nueva época en la evolución de la humanidad, que auguraba la liquidación del sistema colonial y, por primera vez, el ejercicio pleno por todas las naciones del sagrado derecho a la libre determinación.

30. Ese año de 1917 fue, paradójicamente, también un año trágico para el pueblo árabe de Palestina y su sagrado derecho a la independencia y la soberanía. Hoy, al conmemorar la fecha gloriosa de la Revolución de octubre debemos proclamar nuestra voluntad de hacer válidos sus principios liberadores y anticoloniales, también con relación al pueblo oprimido de Palestina.

31. Es por esas razones e inspirada por tales criterios que la delegación cubana ha patrocinado el proyecto de resolución A/L.770, por el que la Asamblea sería invitada a ratificar los objetivos proclamados el año anterior y proseguir en la vía necesaria para reafirmarlos y tratar de obtener su realización práctica. Pensamos que este proyecto de resolución, que es una consecuencia lógica de las decisiones tomadas por la Asamblea el año anterior, debería ser el mínimo a decidir este año, con el objeto de que los principios y objetivos que aceptamos en 1974 puedan seguir vigentes y estemos en condiciones de realizar un esfuerzo para lograr su aplicación práctica.

32. Hace breves días, al concurrir ante la Asamblea para hablar en nombre de su pueblo, el Sr. Kaddoumi, en representación de la OLP, afirmó lo siguiente:

“Declaramos aquí, clara y explícitamente, que adherimos sin titubear al objetivo de establecer una autoridad nacional independiente para fundar un Estado democrático secular en toda Palestina, en el que todos nosotros — musulmanes, cristianos y judíos — podamos vivir juntos en condiciones de hermandad, de igualdad y de apertura hacia el mundo entero, sin temores ni ansiedades y animados

por nuestras nobles y progresistas aspiraciones para el futuro.

“Reafirmamos nuestro rechazo a toda solución engañosa que se pueda presentar en estos momentos como una alternativa. La única patria de los palestinos es Palestina. Su único objetivo es liberar a su patria y vivir en ella pacíficamente.

“Resulta imperativo repetir aquí que la OLP, que es el vocero oficial y la representante legítima del pueblo palestino, es la única que puede hablar en su nombre.

“Debe darse a nuestro pueblo palestino las condiciones objetivas necesarias para el ejercicio de sus derechos legítimos de libre determinación y de crear un Estado independiente en su territorio nacional.”
[2390a. sesión, párrs. 62 a 65.]

33. En nombre de mi delegación desearía expresar nuestro completo respaldo a esta posición clara, firme y generosa de los representantes del movimiento de liberación palestino. He aquí la voz de un movimiento de liberación nacional que ha luchado heroicamente en condiciones muy difíciles por conquistar para su pueblo derechos que hemos proclamado muchas veces como universales. He aquí el programa claro de un movimiento de liberación nacional que concurre ante la Asamblea para reclamar sus derechos y exigirnos el cumplimiento de posiciones que las Naciones Unidas proclamaron como principios y propósitos de la Organización desde que promulgara la Carta.

34. He aquí a un movimiento de liberación nacional merecedor del respaldo y del apoyo sin reservas de todas las fuerzas progresistas del mundo. Mi delegación confía en que pese a todas las maniobras, pese a todas las presiones del imperialismo y de sus instrumentos, esta Asamblea sabrá, una vez más, proclamar su conducta de adhesión consecuente a los principios de la Carta, respaldando de modo categórico y sin vacilaciones los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina.

35. Sr. KIMALEL (Kenya) (*interpretación del inglés*): Una vez más, la Asamblea General está examinando la importante cuestión de Palestina. Al escuchar gran número de discursos sobre este tema, uno siente la urgencia y la impaciencia de la Asamblea por encontrar una solución concreta a un problema que se ha prolongado por un tiempo innecesariamente largo. Mi delegación se siente alentada por este espíritu y confía en que, por fin, esta cuestión pueda ser examinada con seriedad y de una manera realista. Un enfoque de esa naturaleza rendirá, indudablemente, sus frutos.

36. A casi tres decenios de la decisión de la Asamblea General sobre la partición de Palestina, adoptada en 1947, los palestinos no han conocido sino miseria y privación. Han sido desarraigados de sus tierras ancestrales y hoy la mayoría de ellos vive en campamentos, mantenidos principalmente por gobiernos y organizaciones filantrópicas, como personas desplazadas. Lo que hemos oído en este debate y leído en las actas de las Naciones Unidas nos ofrece el cuadro de un pueblo con grandes sufrimientos y por quien poco se hace por aliviar su situación.

37. En los últimos días se ha intentado pintar a los dirigentes de los palestinos como no otra cosa que criminales o terroristas natos. Este esfuerzo desesperado

por distorsionar la verdad viene realizándose desde hace más de un cuarto de siglo, pero, para tranquilidad de todos, la verdad tiene capacidad para sobrevivir aun a los esfuerzos mejor preparados y organizados por destruirla o encubriarla. Resulta sorprendente que después de todo lo que se ha hecho durante tanto años, personas que tienen la reputación de buscar la verdad puedan todavía seguir tratando de ocultarla cuando la consideran incómoda. Rechazamos estas maniobras y aconsejamos a todos que hagan frente a la verdad, si desean hacer un esfuerzo serio por encontrar solución al problema.

38. No es el número de discursos ni el candor con que se les hace, ni, por cierto, el número de resoluciones aprobadas por esta Organización lo que nos acercará a una solución de este peligrosísimo problema: es el deseo de todos nosotros, y particularmente de aquéllos directamente involucrados, de encarar la verdad y estar dispuestos a dar los pasos necesarios hacia la solución del problema. No importa cuántos años tome. Sólo podemos demorar la acción, pero no podemos eludirla por completo.

39. El año pasado esta Organización, que en 1947 tomó la decisión de crear dos patrias separadas para los pueblos de Palestina, por fin aceptó hacer frente con realismo a la situación y comenzó a rectificar sus errores. A este respecto, deseo referirme a la resolución 3236 (XXIX), del 22 de noviembre de 1974, aprobada por la Asamblea General, que demuestra claramente el despertar en la comunidad internacional del reconocimiento de las raíces de la llamada crisis del Oriente Medio: la supresión de los derechos inalienables del pueblo palestino. Queremos creer que la comunidad internacional finalmente se ha abocado a la cuestión de Palestina y avanzará más rápidamente hacia una solución justa. Estamos convencidos ahora de que la mayoría de los miembros de esta Asamblea ya no consideran a los palestinos como meros refugiados necesitados de alimentos y ropas y carentes de educación, sino más bien como a un pueblo distinto, que aspira a gozar de los derechos humanos fundamentales y de la independencia, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

40. La posición de Kenya con respecto al problema del Oriente Medio ha sido reiteradamente enunciada, tanto desde esta tribuna como en otros foros internacionales. Hemos acogido con satisfacción toda iniciativa pacífica por resolver el conflicto y hemos subrayado que la intransigencia debía ceder terreno a la conciliación y que una solución equitativa y justa tendría que buscarse tomando seriamente en cuenta las aspiraciones de todas las partes involucradas. Hemos instado, y lo hacemos nuevamente ahora, al estricto cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. El Ministro de Relaciones Exteriores de Kenya, en su discurso pronunciado este año ante la Asamblea General, exteriorizó ansiedad sobre la cuestión del Oriente Medio y la describió como "la zona más peligrosa en el panorama internacional" [2362a. sesión, párr. 21]. Continuando sobre este tema, dijo:

"Creemos que los tres principios siguientes son requisito previo para una paz permanente y duradera: primero, el derecho de todos los Estados a existir dentro de fronteras seguras; segundo, el derecho de los palestinos a una patria nacional; y tercero, la

inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza de las armas, y por consiguiente Israel debe retirarse de todos los territorios árabes ocupados, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas." [Ibid., párr. 22.]

41. Todos sabemos que Israel existe y ningún intento de engañarse a sí mismo puede ocultar todo lo que Israel debe a esta Organización. Ese hecho ha sido reiterado aquí por muchas delegaciones. Israel ha desconocido muchas resoluciones exhortándolo a respetar los derechos de los palestinos y a retirarse de todos los territorios ocupados. Como muchas delegaciones lo han destacado, para que una paz duradera pueda lograrse en el Oriente Medio no sólo deben tenerse en cuenta los derechos de los palestinos, sino que también Israel debe reconocer que tiene que resolver el problema con quienes están directamente involucrados en él.

42. No corresponde a Israel determinar quiénes son los representantes de los directamente interesados. Esto ya ha sido establecido. Esta Organización ha aceptado a la OLP como representante legítima de los palestinos.

43. El pueblo de Palestina tiene derecho a la libre determinación, tal como lo decidió esta Organización en 1947. A menos que esto se logre, destacamos nuevamente que el problema de Palestina seguirá poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales.

44. Lo que se necesita es una visión más amplia. Israel debe pensar nuevamente con toda seriedad y considerar los muchos argumentos esgrimidos por numerosos miembros de esta Asamblea. La obstinación y la insensibilidad frente a problemas vitales que preocupan no sólo a Israel sino al mundo entero, crean peligros que tratamos de evitar en esta Asamblea.

45. La posición actual, pese a la firma del acuerdo del Sinaí¹ sobre separación parcial de fuerzas, indica claramente que, sin la plena consulta y participación del pueblo palestino en la solución del problema, una paz duradera será un objetivo inalcanzable. Es debido a esta creencia que mi delegación apoyará cualquier propuesta encaminada a permitir a los palestinos que participen plenamente en cualquier discusión del problema que les concierne.

46. No deseo terminar mi breve exposición sin señalar claramente la preocupación de mi delegación por el creciente ritmo de la carrera de armamentos, que se está alentando mediante el suministro de armas perfeccionadas de destrucción en masa al Oriente Medio. Instamos a las grandes Potencias, a quienes corresponde la responsabilidad de ayudar en la solución de estos problemas mediante las negociaciones en Ginebra, a que se abstengan de exacerbar aún más la situación con este suministro de armas, puesto que las armas no hacen sino alentar a las naciones a creer en el valor del poderío militar, lo cual, a la larga, es una ilusión.

47. Sr. KINENE (Uganda) (*interpretación del inglés*): La posición de Uganda sobre la cuestión de Palestina fue expuesta con gran claridad y competencia por el Presidente de la República de Uganda, Su Excelencia Field Marshal Al-Hadji Idi Amin Dada, cuando se dirigió a la Asamblea General el 1° de octubre de 1975 [2370a. sesión].

48. Al invitar al Sr. Yasser Arafat, Presidente de la OLP, a que se dirigiera a este órgano durante su vigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General corrigió una anomalía que había afectado gravemente y limitado los debates sobre la cuestión de Palestina. Durante 27 años las Naciones Unidas discutieron el problema de Palestina sin oír al pueblo directamente interesado, a saber, el pueblo palestino. Discutíamos un problema cuyas proporciones correctas y versión auténtica no conocíamos realmente. Al otorgar a la OLP el carácter de observadora en las Naciones Unidas, la Asamblea General dio un paso muy importante en la dirección correcta, lo que constituyó un cambio de rumbo importante en nuestros debates sobre la cuestión de Palestina.

49. Los representantes tuvieron la oportunidad de oír y evaluar el punto de vista de los palestinos. Digo que fue un cambio de rumbo, porque esencialmente la cuestión de Palestina es una cuestión colonial. Los palestinos son apátridas, no tienen vivienda ni alimentos. Han quedado reducidos al nivel de indigentes. Se los ha abandonado y ahora se los clasifica como refugiados, mendigos y esclavos en su propia tierra. Debemos terminar con sus tribulaciones si queremos hallar una solución real a la cuestión del Oriente Medio. En verdad, el problema del Oriente Medio es una consecuencia de lo que ocurrió con los palestinos hace 27 años, por obra de los sionistas. Cuando millones de palestinos sufren debido a una entidad sionista, las Naciones Unidas tienen que encontrar una solución. Las Naciones Unidas no deben creer en los hechos tergiversados propagados por la entidad sionista.

50. La Asamblea General recordará asimismo que, cuando el Sr. Yasser Arafat habló aquí en el vigésimo noveno período de sesiones², manifestó muy claramente que había venido con una oferta de paz bajo la forma de una rama de olivo en una mano y con un fusil en la otra. Ciertamente, no podemos dejar de comprender esto. Propuso una solución de conciliación a la cuestión de Palestina. Indicó claramente que los palestinos están dispuestos a vivir en una Palestina nueva con los judíos y que están listos ya para hacerlo. ¿Qué mejores condiciones podían esperarse del representante de los palestinos, que durante décadas han sufrido entre las garras de la política de expansión sionista? ¿No podemos calificar estas condiciones como sumamente generosas? ¿Quién puede amar más la paz que Yasser Arafat? Pero, lo que hemos oído de los sionistas fue una distorsión completa de la oferta de Arafat. Los sionistas desacreditaron la exigencia de Arafat de que se conceda a los palestinos el derecho a la libre determinación, como una exigencia de extremistas intransigentes.

51. Los sionistas rechazaron esta oferta de paz y desecharon la idea de creación del Estado de Palestina. Además, lamentablemente, algunas de las así llamadas democracias liberales han defendido esa posición sionista. ¿Cuándo habremos de darnos cuenta de que ha llegado la hora de establecer que los verdaderos extremistas intransigentes son los sionistas, que han rechazado una oferta de paz y siguen negando a los palestinos el derecho a la libre determinación? Se ve muy claramente ahora que los sionistas son los que han alentado la discordia y el conflicto, en lugar de buscar la conciliación, la cooperación y la paz.

52. Hemos escuchado argumentos en el sentido de que Israel tiene derecho a existir dentro de fronteras seguras y definidas. Estos son argumentos muy desafortunados, porque no se dice con exactitud cómo adquirió Israel sus títulos a la tierra que hoy está ocupando. Todo lo que sabemos es que aquellos que piden fronteras seguras son los mismos que abusaron de su mandato, distribuyeron las tierras de los palestinos y las entregaron a los sionistas, a expensas de los legítimos dueños de Palestina, que son los palestinos.

53. Es por consideraciones de justicia que Uganda apoya firmemente el derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación. Es en verdad a la luz de la oferta de Yasser Arafat de una solución pacífica, que pedimos la eliminación de Israel y su sustitución por un verdadero Estado democrático de Palestina, donde musulmanes, cristianos y judíos puedan vivir en paz, hermandad y sin discriminación.

54. Quisiera hacer hincapié en que Uganda no pide la eliminación de los judíos como pueblo, porque no todos los judíos son sionistas, pero el sionismo es un cáncer que debe destruirse antes de que afecte a órganos de donde no se lo pueda extirpar. Teniendo en cuenta esta situación, pedimos la creación del Estado de Palestina, donde judíos y árabes, musulmanes y cristianos por igual puedan vivir en amistad y paz. Creemos que la creación del nuevo Estado de Palestina eliminará esa ridícula deformación de que debe permitirse a los sionistas que vivan donde están debido a su filiación religiosa histórica.

55. Los acontecimientos recientes ya han expuesto el estrecho vínculo que existe entre los sionistas en el norte y el régimen racista de Sudáfrica. Los sionistas en el norte siguen saqueando tierras palestinas y apoderándose de ellas, en tanto que el régimen racista de Vorster arranca tierras a los africanos negros que constituyen la población nativa de la región. Los sionistas siguen negando el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, así como los racistas niegan a la mayoría de negros de Sudáfrica el derecho a administrar sus propios asuntos, colocándolos en los así llamados bantustanes. He aquí un lamentable vínculo que este órgano debe cortar. Los africanos negros de Sudáfrica, al igual que sus hermanos palestinos, se ven forzados a vivir en circunstancias que los reducen al nivel de esclavos y de gentes ilegalmente asentadas en tierras que por derecho les corresponden. Ciertamente, la paciencia debe tener límites y cuando esta gente llegue al punto de donde no pueda volver y recurra a la fuerza para resolver el problema, se deberá a que los sionistas y los racistas se han negado en forma empedernida a escuchar la voz de la razón.

56. Deseo reiterar nuestro firme apoyo al derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Mi delegación apoyó la resolución 3236 (XXIX), la que, entre otras cosas, reafirmó los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino a la libre determinación, la independencia y la soberanía. Seguimos creyendo que la resolución 3236 (XXIX) es la piedra angular y constituye el marco dentro del cual pueden resolverse el problema de Palestina en particular y la crisis del Oriente Medio en general. Uganda estará dispuesta, por lo tanto, a apoyar cualquier resolución encaminada a reafirmar los derechos del pueblo de Palestina a la libre determinación y a la independencia.

57. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Es una realidad indudable que el problema del pueblo palestino constituye el fondo mismo del problema del Oriente Medio y es su origen causal, su médula. El debate, por lo tanto, sobre el tema que estamos tratando y cualquier esfuerzo encaminado a resolver el problema de los refugiados es más importante para la solución del problema del Oriente Medio que cualquier intento de adoptar medidas paliativas y que deje intacto el problema de fondo.

58. La cuestión de los refugiados de Palestina se ha dejado sin resolver, extendiéndose a lo largo de los años sin que haya habido ningún esfuerzo significativo por lograr una solución razonable y viable que contemple los intereses vitales de todas las partes interesadas. Así, toda una generación de árabes palestinos se ha criado en la amargura y la frustración, y se ha dejado que el problema alcance las dimensiones explosivas que reviste actualmente. El debate sobre el tema que estamos examinando no es necesario solamente como examen histórico de la situación en la búsqueda de una solución justa sino también para darnos una lección sobre la conducta de las naciones en situaciones similares.

59. La cuestión de Palestina se remonta a la época de la resolución de partición, de 1947, de la Asamblea General [*resolución 181 (II)*]. Cualesquiera sean las consideraciones que pueda merecer, ése fue el error original, pues esa resolución no sólo era contraria a la Carta de las Naciones Unidas, sino que, por la índole negativa de la división y partición, creaba situaciones que iban contra las leyes positivas del universo, las leyes de la armonía y el equilibrio en un mundo unido. La cultivación de las divisiones de países y pueblos, con su inevitable acompañamiento de enemistades y odios, va contra los elementos y la esencia misma de la vida humana en este planeta.

60. En Palestina los árabes y los judíos han vivido a lo largo de las edades en paz y armonía. Después del cambio de circunstancias políticas que se produjo tras la segunda guerra mundial, ellos podían muy bien haber continuado viviendo en esa forma, en un espíritu de comprensión, unidad y cooperación, en el ámbito de arreglos positivos, con el debido respeto a los intereses legítimos de todas las partes interesadas, si no hubiera sido por los conceptos divisionistas que predominaron desde el principio e influencias exteriores que respondían a intereses ajenos al mismo pueblo, que metódicamente introdujeron una cuña entre ellos y que acabaron por tomar la forma de una resolución de partición. La división fue sancionada en esta forma por la resolución.

61. Como cabía esperar, la resolución de partición de 1947 no llevó la paz a aquella región, como querían las Naciones Unidas, sino que llevó a una guerra perpetua y recurrente que continúa hasta el día de hoy. Desde el punto de vista psicológico, lo que podía haber sido una fase transitoria de animosidades derivadas de divergencias de una época se convirtió en sello permanente de la partición territorial. Las diferencias nacionales de índole flúida y temporaria adquirieron así contenido geográfico y se convirtieron en enemigos estables. Crecieron en profundidad e intensidad, a medida que se intensificaron las dificultades y la lucha estalló sobre las fronteras cambiantes y artificialmente creadas en un país desmembrado y dividido.

62. El problema del Oriente Medio ha ido así abarcando gradualmente a toda la región y se ha constituido en el problema más peligroso y explosivo de nuestra época, que en una era nuclear entraña la amenaza de una catástrofe global.

63. Los esfuerzos de las Naciones Unidas para remediar la situación que surgió como consecuencia de la partición, a través de una serie de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, no surtieron efecto y hasta el día de hoy son totalmente desconocidos, lo que pone en duda el significado y propósito principal de la función de las Naciones Unidas como instrumento de paz y seguridad internacionales.

64. Este es un aspecto íntimamente relacionado con la mayoría, si no todos, los problemas de la actualidad que se acumulan sin resolver y tienden a agravar los peligros que ya amenazan a toda la comunidad internacional. Las resoluciones del Consejo de Seguridad en especial, que estaban destinadas a preservar la paz y la seguridad internacionales y que en virtud de la Carta deberían haberse aplicado, no pueden continuar siendo inefectivas sin que ello produzca graves consecuencias para la comunidad mundial.

65. Por lo tanto, deben elaborarse y encontrarse medidas para remediar esta debilidad básica de las Naciones Unidas, particularmente en cuestiones de paz y seguridad internacionales que constituyen la misma razón de ser de la Organización según lo establecido en la Carta. Pero para actuar eficazmente en esta materia, a fin de resolver los problemas que abruman al mundo en este momento, se necesita un nuevo enfoque, sobre todo con respecto al problema que estamos discutiendo, el de Palestina, que debe estar exento de las tradicionales políticas nacionales egoístas y tratar de ampliar los horizontes de una cooperación positiva para el bien común.

66. Con esta finalidad, debe ponerse en juego el espíritu del hombre más allá del intelecto humano. Sólo por intermedio de este espíritu podrán lograrse la conciliación, la comprensión, la cooperación y la armonía, y hacerlas florecer en los corazones y las mentes del pueblo afectado, porque la solución provendrá de ese pueblo que ha vivido en esa tierra histórica y antigua.

67. Hace unos momentos hablé de las leyes del universo, porque hay un creciente conocimiento de lo estrecho que resulta nuestro pequeño planeta y de la interdependencia cada vez más íntima entre sus habitantes, lo que nos acerca a una idea realista del universo, del cual todos formamos parte, y a la vinculación que tenemos con su acontecer moral. Este acontecer moral, en términos de la experiencia humana, no es otra cosa que la ley de la justicia, sin la cual no puede existir ninguna sociedad humana ni tampoco puede resolverse ningún problema internacional. Quizá la justicia haya demorado mucho, pero no puede postergarse por siempre sin que se produzcan las más graves consecuencias para la comunidad mundial en general.

68. Hablamos porque tenemos experiencia ya que hemos sufrido los males de la división y la partición, de la expulsión y la colonización y de la modificación del carácter demográfico de la tierra, y los seguimos soportando hoy día. Por lo tanto, conocemos lo que significan y cuáles son sus efectos. Pero también sabemos y comprendemos muy bien que superan el territorio específico involucrado y van más allá del pueblo

que constituye su víctima principal. Estos males afectan a toda la comunidad internacional y ninguna nación puede considerarse segura y a cubierto de los peligros resultantes, porque nuestra suerte en este mundo interdependiente es una e indivisible, y toda injusticia que se cometa en una parte del mundo lo es para todo el orbe.

69. La situación del Oriente Medio, que comprende la expulsión forzosa de los palestinos de sus hogares y propiedades y la negación de su derecho legítimo de regresar a su patria, es el resultado de la partición. El grave deterioro de la situación que es su consecuencia comprende ahora todo el mundo y da una lección cardinal, que sería muy imprudente que la comunidad internacional desconociese, olvidando que la partición, la división de los países, puede compararse, por los peligros que encierra, a la división del átomo. Estas fisiones liberan energías que se convierten en negativas en su efecto combinado. Y en el Oriente Medio, si se permite que se combinen, podrían muy bien resultar en un desastre global, especialmente en los tiempos que corren de evidente proliferación de reactores y armas potencialmente nucleares en poder de pueblos que sufren frustraciones, que esperan la justicia y que no pueden conseguirla por medios pacíficos.

70. Esta es la situación que exige una consideración urgente y necesaria por la comunidad internacional, mediante las Naciones Unidas, para encontrar soluciones pacíficas basadas en la justicia y en la Carta. En consecuencia, apoyamos la celebración de la Conferencia de Paz de Ginebra con la plena participación de los representantes del pueblo palestino. También consideramos necesario que se realice una especie de examen o de investigación del problema de los refugiados palestinos, para que pueda hallarse una forma que permita asegurar que se haga justicia a todo este pueblo que se ha visto privado de sus derechos, pues de este modo se encontrará una solución satisfactoria para todos los interesados.

71. No decimos que deban desconocerse los derechos de otros pueblos vecinos. Señalamos que sólo podrá obtenerse una solución positiva si existe la voluntad de colaborar y de trabajar en esa dirección; esa voluntad que le llega al hombre del espíritu y no de su intelecto, que está dedicado a propósitos egoístas. Esto es lo que digo en esta reunión internacional: que debemos tener un nuevo enfoque respecto de los problemas mundiales pues, de lo contrario, no podremos encontrar solución a ninguno de ellos.

72. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante de la Organización de Liberación de Palestina.

73. Sr. AQL (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Nos estamos acercando al final de nuestros debates sobre la cuestión de Palestina después de cinco días, durante los que hemos escuchado a un representante tras otro reafirmar su apoyo para con nuestra causa. Voces socialistas, no alineadas, islámicas y otras, que abarcan la mayoría abrumadora de la Asamblea, fueron escuchadas reiterando su firme creencia en la justicia de nuestra causa y exhortando a la pronta restitución de nuestros derechos inalienables.

74. Regresaremos a nuestro pueblo palestino, a sus campos bajo ocupación, y compartiremos con él la satisfacción experimentada durante esta semana.

75. De no haber sido por la nota discordante del representante de Costa Rica, el aislamiento de los Estados Unidos, con su apoyo mecánico pero muy destructivo a favor de Israel, hubiera sido casi completo.

76. Nuestra delegación, como señalamos en nuestra declaración de apertura ante esta Asamblea, vino aquí con grandes esperanzas y una confianza bien justificada. Hoy las Naciones Unidas son casi universales en cuanto al número de sus miembros, y en un futuro no muy lejano serán verdaderamente universales cuando la lucha de los pueblos actualmente oprimidos y colonizados en el África, el Asia y la América Latina llegue a su fin, logrando ellos la independencia.

77. La Asamblea General ha desempeñado un papel crucial en la lucha de todos los pueblos colonizados a los que ha apoyado material y moralmente. Ahora, la lucha del pueblo de Palestina exige su atención después de haberse puesto en evidencia que nuestras opiniones varían mucho con respecto a las del sionismo. Creemos que este organismo internacional tiene el derecho y la obligación de intervenir y tomar medidas efectivas que permitan asegurar la paz con justicia en nuestra región. No compartimos la opinión de que las resoluciones de la Asamblea General tienen poco valor; por el contrario, creemos que reflejan el compromiso obvio de los Estados Miembros, que se traduce en apoyo concreto a nuestra lucha política y militar. Nos vemos además alentados al notar que esta Asamblea está en mucha mayor libertad hoy para deliberar respecto de las cuestiones y resolver controversias de lo que ha estado en el pasado. Sin duda se recordará que hace algunos años las Naciones Unidas recibían la influencia y estaban sujetas a la intimidación de los Estados Unidos. Afortunadamente, esto ya no es así. Ciertamente, los Estados Unidos tratarán de seguir protegiendo a Israel: su decisión de retirarse de la Organización Internacional del Trabajo para apaciguar a Israel es sólo un ejemplo de la conducta extraña de parte de una superpotencia.

78. Pero confiamos en que esta Asamblea continuará actuando con coraje e independientemente para hallar soluciones permanentes y justas a todos los problemas que confronta el mundo. Mientras tanto, nuestro pueblo palestino ha llegado a una importante coyuntura en la lucha por la soberanía y la independencia. Nos percatamos de todos los esfuerzos realizados para desviarnos de nuestros objetivos y quizá sea éste el momento apropiado para aclarar algunas de nuestras posiciones.

79. Los Estados Unidos no reconocen a la OLP y empero insisten en que deberíamos reconocer a Israel antes de que éste nos reconozca a nosotros. Pero si nosotros no existimos, con arreglo a las normas de los Estados Unidos, ¿cómo podemos siquiera comenzar a debatir esas condiciones? Evidentemente, ateniéndonos a las normas de los Estados Unidos, es una regla de conducta internacional que la víctima reconozca a su perseguidor. Esta discrepancia no es nueva para el mundo. Durante 25 años, la política de los Estados Unidos se rehusó decididamente a reconocer la existencia de más de 800 millones de personas en la República Popular de China, hasta que esa política de derrumbó en última instancia y se convirtió en una bancarrota.

80. Si bien en número totalizamos más que la población judía de Israel, los Estados Unidos se niegan a reconocer nuestra existencia misma como una comunidad política con derecho a la libre determinación. A menos que nuestra existencia y nuestro derecho a la independencia sean plenamente reconocidos por los Estados Unidos, las sugerencias de reconocimiento señalan un cinismo total.

81. Nos enorgullecemos de la legalidad y representatividad de la OLP, no obstante nuestra dispersión regional y las condiciones sumamente duras en que sigue viviendo nuestro pueblo. La OLP, como muchos Estados Miembros saben, representa a todos los sectores del pueblo palestino, incluyendo los sindicatos obreros, de campesinos, de escritores, de estudiantes y de mujeres. De no haber sido por las leyes represivas israelíes, hubieran visto entre nuestra delegación a representantes de la Palestina ocupada. Nuestro Congreso Nacional, que comprende todas las corrientes políticas que existen entre los palestinos, ha sido reconocido ya por uniones parlamentarias regionales e internacionales, en las que nuestros delegados contribuyen constructivamente a sus deliberaciones.

82. Si los Estados Unidos no hubieran estado plenamente seguros del carácter representativo de la OLP y de su legitimidad, no se hubiera comprometido ante Israel a no reconocer a la OLP. Aprovechamos esta oportunidad para declarar una vez más que hemos de insistir incansablemente en nuestras justas políticas y programas aprobados por el Consejo Nacional Palestino, cualesquiera sean las promesas y compromisos que los Estados Unidos tengan con su personero en el Oriente Medio.

83. Durante las deliberaciones, algunos representantes se han preguntado por qué los palestinos rechazan la resolución 242 (1967) como base para una solución. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad se refiere a nosotros como a refugiados sin derechos políticos nacionales. La única referencia indirecta a nosotros aparece en la frase "lograr una solución justa del problema de los refugiados". Nuestra aceptación de esa resolución no sólo reduciría nuestro problema a una cuestión de caridad internacional y conocimiento técnico, sino que también implicaría nuestra extinción como comunidad política que está luchando por lograr la liberación y la independencia. Para la mayor parte del mundo, esa resolución se ha convertido en un anacronismo, porque se refiere fundamentalmente a la tarea de suprimir las trazas de la agresión israelí de 1967 contra los Estados árabes, mientras que la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General ha sobrepasado todo eso al reconocer el derecho de los palestinos a la libre determinación en su propia tierra.

84. Escudándose detrás de la vaguedad de la resolución 242 (1967), hemos escuchado aquí al representante israelí y a su amigo de Costa Rica ofrecernos generosamente el territorio de otro Estado Miembro, Jordania. Esa es la forma en que puede desfigurarse la resolución 242 (1967).

85. También los sionistas han dicho que estamos socavando la seguridad de otro Estado de la región, el Líbano. Tanto el representante del Líbano como nuestra delegación han tratado de explicar cuáles son las cuestiones reales en el trágico dilema libanés. Por lo tanto, repetimos que nuestra única meta es liberar Palestina y, de esta forma, reintegrar nuestra comu-

nidad nacional en nuestro suelo nacional. No pretendemos el patrimonio nacional de otro pueblo, como los sionistas lo han hecho, ni socavamos la paz y la seguridad de otro Estado, como ellos lo han estado haciendo en los últimos 27 años con respecto a todos los Estados árabes de la región.

86. Por opresivas que sean nuestras condiciones objetivas, por severos que puedan ser nuestros sufrimientos cotidianos, continuaremos declarando categóricamente que persistiremos en nuestra lucha por la liberación incondicional de toda la Palestina del sionismo, plenamente confiados en que tenemos el apoyo de todos los países de nuestra región, así como el aliento de todos los otros Estados y pueblos amantes de la libertad.

87. Naturalmente, el único camino para nosotros es el de la liberación. Esto es lo que la Asamblea expresó el año pasado en su resolución y esto es lo que esperamos que diga nuevamente este año. Por nuestra parte, hemos de honrar tanto nuestros compromisos como las resoluciones de la Asamblea.

88. Nuestra visión del futuro es una visión brillante. Contemplamos el establecimiento de una sociedad basada en la igualdad, independientemente de la fe o del origen nacional del ciudadano. Contemplamos una sociedad verdaderamente democrática que no está basada en el sectarismo, como Israel, ni en valores diferenciales adjudicados a tipos o grupos particulares. Contemplamos una sociedad basada en el principio de una persona, un voto; donde no haya un voto superior blanco, judío, europeo o de cualquier otra clase, sino el de un ser humano. Pensamos en una sociedad caracterizada por la justicia distributiva, en la cual todos los individuos, al margen de su fe o color, se beneficiarán plenamente del Estado y de sus instituciones. Eso es lo que nosotros ofrecemos y continuaremos ofreciendo, sin tener en cuenta los intentos intelectuales o políticos de distorsión, insinuación o difamación que puedan intentar los sionistas. Además, una sociedad como ésta establecerá relaciones con otras sociedades sobre principios similares. Aceptaré la igualdad e integridad de todos los otros Estados democráticos no sectarios. Asistirá también a otros grupos oprimidos dedicados a la tarea de liberación nacional en el mundo árabe, para alcauzar la libertad y la dignidad.

89. Israel no puede y no ha de ofrecer un programa de esta naturaleza, porque se basa en principios de desigualdad. Su conducta es consistente con sus creencias y con su ideología sionista; Israel no es hoy sino un gueto en expansión. Es bien sabido que el gueto, como forma de asentamiento humano, fue impuesto a los judíos por otros en tiempos medievales. Pero el sionismo y los sionistas han elegido por propia decisión esa forma de asentamiento humano para sí mismos. Corresponde al judío y al no judío, por igual, aceptar la doctrina de que la forma de existencia en el gueto es la más natural. A nuestra oferta de inclusión, contestan con la exclusión; a nuestra oferta de integración, contestan con la pureza racial. Su realidad es una realidad antihistórica; su ideología es, en el mejor de los casos, medieval, y en el peor, primitiva. A nuestra oferta de una sociedad comunal multinacional y multi-religiosa, presentan una forma tribal de existencia predicada sobre lazos de unidad que tienen un carácter mítico.

90. Pero, como es bien sabido, la relación del gueto con el no-gueto es una relación de conflicto. El gueto sufre periódicamente erupciones de violencia. Contrariamente a los guetos contemporáneos en el mundo occidental, el gueto israelí, autoimpuesto y asistido por el arsenal de los Estados Unidos, tiene periódicamente erupciones de violencia y agresión cuyas víctimas son los palestinos y los Estados árabes. Su violencia es la consecuencia de su intento de mantener una forma anti-histórica y no viable de asentamiento. Los sionistas creen aparentemente que el gueto es la forma más valiosa de asentamiento no sólo para ellos sino también para otros. De esta manera, obligan a los que dan en denominar ciudadanos árabes de Israel a vivir confinados en guetos árabes. El *New York Times* de hoy informa objetivamente un acontecimiento natural en Israel. Miles de acres de tierras árabes fértiles en la Galilea están siendo requisadas contra la vehemente oposición de los ciudadanos árabes de Israel. El objetivo es establecer aún otro gueto judío para ser ocupado por nuevos colonos, reducir a la mayoría árabe de Galilea y alterar permanentemente el carácter nacional del paisaje palestino. El conflicto entre nosotros y los sionistas es muy natural; el gueto israelí trata, sin éxito, de dominar la región. De esta forma el Sr. Abba Eban, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, lo señaló claramente cuando declaró unos años atrás que:

“A lo que aspiramos no es a la relación que existe entre el Líbano y Siria ... [aspiramos] a la relación entre los Estados Unidos y el continente latinoamericano ... [a] la interacción económica, pero a través de un golfo francamente confesado de diferencias históricas, culturales y lingüísticas. La integración es algo que debe evitarse ... [debido al] peligro que existe, a menos que la preeminencia de emigrantes de origen oriental fuerce a Israel a igualar su nivel cultural con el nivel del mundo vecino. Nuestro objetivo debería ser infundirles un espíritu occidental en lugar de permitirles que nos lleven a un orientalismo antinatural.”

91. Hemos demostrado que la conducta de Israel surge como consecuencia de su ideología y de sus prácticas. La sociedad conocida como Israel está basada en conceptos desacreditados de antepasados medievales o tribales. En nuestra lucha por el Estado democrático no sectario, hemos confiado en los principios de existencia política y social aceptables por los pueblos del mundo y congruentes con el movimiento progresivo de la historia. En ese sentido, no estamos luchando simplemente para liberar a nuestro pueblo de la opresión del sionismo, sino que luchamos para liberar al judío, como así también a la sociedad humana en general, de los males de una ideología que es pura y simplemente violenta, antihistórica y regresiva. En nuestra lucha estamos apoyados por los pueblos del mundo. Con la consumación exitosa de la misma, una sociedad justa y pacífica habrá de establecerse en toda Palestina.

92. Sr. FALL (Senegal) (*interpretación del francés*): Antes de presentar, en nombre de los patrocinadores, el proyecto de resolución A/L.770, me permito informar a esta Asamblea que los siguientes países se han sumado a los patrocinadores de dicho proyecto: Laos, Maldivas, Mauricio y Mongolia. En consecuencia, este proyecto de resolución está ahora patrocinado por 51 delegaciones. Es innecesario señalar que los

autores del mismo están dispuestos a aceptar la adhesión de todo Miembro que desee sumarse a él.

93. Si hay una cuestión respecto de la cual no existe divergencia alguna en el seno de nuestra Asamblea, es aquella que condiciona toda solución del problema del Oriente Medio a la solución de la cuestión de Palestina. Se esté a favor de una u otra parte, esta evidencia no la pone en tela de juicio nadie. El proyecto de resolución que tengo el honor de presentar no aporta ningún elemento susceptible de empeorar la situación de por sí explosiva en este sector del Oriente Medio. Se limita a efectuar las recomendaciones necesarias para la puesta en práctica de las diversas decisiones ya aprobadas por nuestra Organización.

94. El proyecto de resolución se compone de tres partes. En primer término, y naturalmente, un preámbulo en el cual recordamos las razones por las que hemos tomado la iniciativa de presentar a nuestra Asamblea este proyecto de resolución para cerrar el debate celebrado sobre Palestina. En ese preámbulo recordamos las disposiciones de la resolución 3235 (XXIX), del 22 de noviembre de 1974. Expresamos, en especial, nuestra profunda preocupación por el hecho de que aún no se haya logrado una solución justa para el problema de Palestina, y también reconocemos que ese problema sigue poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales, cosa que nadie puede negar.

95. En la segunda parte de ese proyecto de resolución, en los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva, la Asamblea General reafirma la resolución 3236 (XXIX), que es la primera decisión de ese tipo adoptada por la Asamblea General desde que se resolvió que la cuestión de Palestina fuera tratada separadamente del resto del problema del Oriente Medio.

96. Por otra parte, debo añadir que la resolución 3236 (XXIX), que parece suscitar críticas vehementes de parte de algunas delegaciones, no constituye en sí misma una innovación. En efecto, el 11 de noviembre de 1948, al presentarse el informe del Conde Bernadotte, mediador de las Naciones Unidas en Palestina, la Asamblea aprobó una resolución en virtud de la cual resuelve:

“que debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidan no regresar a sus hogares.” [*resolución 194 (III)*].

97. Por consiguiente, hace mucho tiempo que la Asamblea reconoció los derechos del pueblo de Palestina. El problema es que esas decisiones de la Asamblea nunca fueron aplicadas. Jamás se ha contemplado la creación de un dispositivo que pudiera asegurar su aplicación, y esto es lo que nos lleva a la tercera parte del proyecto de resolución por la que la Asamblea decidiría crear un Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. Esta tercera parte puede considerarse la innovación esencial de nuestra iniciativa, pero deseo manifestar a la Asamblea que no se trata de una innovación; en efecto, la Asamblea ya creó un Comité encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la resolución 1514 (XV) sobre la descolonización, un comité encargado de estudiar los problemas del *apartheid* en Sudáfrica, un Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y muchos

otros organismos encargados de velar por la aplicación de sus decisiones. Así pues, en esta tercera parte de nuestro proyecto de resolución no inventamos nada nuevo, sino que pedimos a la Asamblea que haga por el pueblo de Palestina lo que ya ha hecho por otros pueblos que viven en las mismas condiciones y padecen la misma suerte injusta.

98. En esta parte de nuestro proyecto de resolución encontrarán ustedes en el párrafo 5 de la parte dispositiva una mención a la OLP. Aquí tampoco hemos inventado nada. En efecto, el año pasado, durante el vigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 3237 (XXIX), que afirma que la OLP es la representante auténtica del pueblo de Palestina. No podíamos, pues, dejar de pedir a la Asamblea que autorice al Comité a que, en el cumplimiento de su mandato, establezca contacto con cualquier Estado y organización regional intergubernamental y con la OLP, y reciba y examine sugerencias y propuestas de ellos.

99. En este proyecto de resolución, una vez planteado el principio del mecanismo de control, la Asamblea define también las relaciones entre el Comité y los distintos organismos de las Naciones Unidas, especialmente la Secretaría, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, que es el órgano supremo de la Organización. Esos elementos figuran en los párrafos 6 a 10 de la parte dispositiva.

100. Por fin, en el párrafo 11 de la parte dispositiva proponemos la inclusión de un tema titulado "Cuestión de Palestina" en el programa provisional del trigésimo primer período de sesiones. Huelga decir esto, ya que pedimos al Secretario General que presente un informe en el trigésimo primer período de sesiones, una vez que el Consejo de Seguridad haya examinado la cuestión.

101. Como podrán comprobar los miembros de la Asamblea, en este proyecto de resolución hemos querido evitar toda cuestión polémica o acrimoniosa, pues queremos que la resolución que se apruebe sea la base común de todas las fuerzas de buena voluntad que luchan por la paz en el Oriente Medio, especialmente en Palestina. En este proyecto de resolución no encontrarán ustedes ningún elemento encaminado a destruir cualquier mecanismo de paz creado por las Naciones Unidas, en oposición a lo que nos quiso hacer creer esta mañana una delegación. Por ello, los autores de este proyecto de resolución piden encarecidamente a la Asamblea que convierta ese texto en el común denominador de nuestra opinión sobre la cuestión de Palestina y que el proyecto de resolución se apruebe, si no por unanimidad, al menos por la casi unanimidad de los Miembros de la Organización.

102. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los dos representantes que la han pedido para ejercer su derecho a contestar.

103. Sr. SHARAF (Jordania) (*interpretación del inglés*): El representante de Israel dedicó la mayor parte de su discurso de hoy [2397a. sesión] a un ataque amargo, airado e incluso personal contra Jordania y contra su delegación. No es de extrañar. La verdad puede doler al culpable y hay muchas verdades en mi moderado y ponderado discurso sobre la cuestión de Palestina en el Oriente Medio [2392a. sesión]. La verdad duele al culpable, y ello ha quedado reflejado en la

reacción israelí frente a lo que creo son los tres principales temas de la declaración de mi delegación.

104. En primer lugar, Israel no está contento por el hecho de que Jordania está de acuerdo con la historia en el sentido de que el pueblo palestino fue expulsado de su patria entre 1947 y 1948. ¿Cómo de lo contrario un millón de personas abandonarían sus hogares, sus propiedades y su patria? Ninguna referencia falsa, ninguna tergiversación de los hechos puede ocultar en modo alguno este hecho humano esencial. Ningún pueblo deja por propio deseo la tierra de sus antepasados. Más aún: si el pueblo palestino no fue expulsado de sus hogares y de sus tierras en 1947 y 1948 por medio de la violencia, Israel lo único que tiene que indicar es que está dispuesto a permitirle el regreso a su patria y a sus hogares. Con esto quedaría resuelta esta controversia histórica.

105. En segundo lugar, Israel tampoco está contento con otro hecho de la declaración de la delegación de Jordania, es decir, que Jordania está de acuerdo con la historia en relación con la agresión de Israel de 1967. Nuevamente estamos convencidos, y lo hemos dicho reiteradamente en los más altos niveles — mi Monarca, cuyo nombre figura hoy en la declaración de Israel, está de acuerdo con este hecho, y lo ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones — que Israel atacó a tres países árabes en 1967 porque éste era el desarrollo de una norma de conducta, una pauta de conducta que comenzó con el episodio de la expulsión palestina de 1947 y 1948, y que ha ido desenvolviéndose posteriormente en 1956 y de nuevo en la agresión de 1967, cuyas consecuencias todavía seguimos sufriendo hoy. Este es un hecho que sólo puede ser desmentido si Israel decide eliminar las consecuencias de esta agresión retirándose de los territorios ocupados y reconociendo los derechos del pueblo palestino a la patria de sus antepasados.

106. En tercer lugar, de nuevo se siente dolido el representante de Israel por el hecho de que Jordania no está de acuerdo con la solución israelí del problema palestino. ¿Qué nos ofreció el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Allon, y hoy el representante israelí? Se pidió a Jordania que participe con Israel en la perpetuación de la presente tragedia, en la continuación de las tribulaciones actuales del pueblo palestino y en la actual ocupación. En términos muy simples y crudos, Israel decía: que Jordania absorba a los palestinos e Israel absorberá la Ribera Occidental y Gaza. Que Israel absorba al pueblo y nosotros absorberemos las tierras del pueblo.

107. Aunque la mayoría de los palestinos son ciudadanos jordanos, ésta no es la cuestión. Cualquier nación, cualquier pueblo, cualquier individuo tiene el derecho inalienable a escoger su ciudadanía de acuerdo con las circunstancias y según el deseo de cada uno. Pero la gente, los seres humanos, no elige el lugar de su nacimiento, y el lugar de nacimiento de los palestinos es conocido. El pueblo palestino fue expulsado en 1947 y 1948 de Palestina, su patria ancestral, de una zona definida geográficamente, y en la actualidad hay más de un millón de personas bajo la ocupación israelí de Palestina, al oeste del río Jordán. Estos son hechos concretos. Ningún juego semántico, ningún juego de palabras puede encubrir esto. Por el hecho de que se cambie el nombre de la tierra en la región no se cambian los hechos. El pueblo palestino o bien ha sido expul-

sado como refugiado de la patria de sus antepasados y desposeído de sus propiedades, con independencia del lugar en que resida en la actualidad y de qué ciudadanía haya escogido o desee escoger en el futuro, la gran mayoría de ellos se encuentra en los territorios ocupados al oeste del río Jordán, en la Ribera Occidental y en Gaza.

108. Tan sólo una decisión israelí — no importa cómo se adopte — podrá resolver este problema mediante la evacuación por Israel de los territorios ocupados y la restitución de los derechos del pueblo palestino, que se vio forzado a salir de sus hogares y de su patria. Esta decisión tendrá que adoptarse de acuerdo con las reiteradas resoluciones de las Naciones Unidas que piden que los palestinos sean autorizados a volver a sus hogares si así lo desean.

109. Estos hechos no pueden ser tergiversados con juegos de palabras o con maniobras. Estos hechos representan la verdad que hoy expone Jordania. Jordania seguirá creyendo en esta causa, por que cree en los derechos del pueblo palestino como base para una solución estable, pacífica y justa en el Oriente Medio. Sólo un cambio drástico de actitud por parte de las autoridades israelíes proporcionará el cambio necesario que ha de traer la paz y la justicia. No son los mitos propagandísticos, ni las declaraciones totalmente negativas que escuchamos en esta Asamblea por parte del representante israelí lo que necesitamos; lo que se necesita es una acción decisiva que tenga en cuenta las realidades: el hecho de que hay palestinos y de que hay ocupación. Israel debe tener presente estos dos hechos importantes. No hay ninguna otra forma constructiva de avanzar hacia la paz y hacia una solución justa y duradera del problema en la región.

110. Sr. HERZOG (Israel) (*interpretación del inglés*): En ejercicio de mi derecho a contestar, no me propongo entablar polémicas con los representantes que acaban de hacer uso de la palabra.

111. Sin embargo, tengo que referirme de nuevo a la reiteración por la OLP de su sueño de un Estado democrático y secular. De nuevo pregunto: ¿Dónde hay un Estado de este tipo en el mundo árabe? Responden: En el Líbano. Y yo digo: Miren al Líbano. ¿Creen que esta perspectiva es alentadora?

112. En cuanto a mi colega de Jordania, no sé qué tipo de libro habría deseado que yo citara. Si yo hubiera citado uno de mis libros, ¿acaso me habría creído? Creí que citando un libro de su propio Monarca tendría mejores posibilidades de que se me creyera que si citaba uno mío.

113. Sin embargo, una cuestión que se desprende de este debate es la falta increíble de coordinación entre los dirigentes de los distintos Estados árabes y sus representantes en esta Asamblea. ¿A quién vamos a creer? Acabo de escuchar a mi colega de Jordania, que patrocina estas resoluciones en favor de la OLP. Sin embargo, Su Monarca, el Rey Hussein, cuando fue entrevistado por la revista *Der Stern* en Alemania y se le preguntó cómo reaccionaba ante las pretensiones de la OLP como portavoz del pueblo palestino, contestó: "Ridículo. ¿Cómo una docena de organizaciones desunidas, parcialmente dominadas por criminales, dividida por ideologías radicales, puede tener esta pretensión?".

114. Permítaseme repetir la pregunta al Rey Hussein y a todos los patrocinadores del proyecto de resolución.

115. Veamos cuál es la posición de mi colega egipcio. Permítaseme recordar que el Presidente Sadat, en esta misma sala, hace sólo nueve días [2388a. sesión], solicitó formalmente al Secretario General y a la Unión Soviética y los Estados Unidos, como Copresidentes de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre al Oriente Medio, que iniciaran de inmediato sus consultas con todas las partes interesadas para que dicha Conferencia pudiera reanudarse en un futuro inmediato y que se reuniera para continuar tratando en forma ininterrumpida el problema en su conjunto, en todos sus aspectos. Le pregunto a usted, Señor Presidente, si no es increíble que después de haber escuchado la política del Presidente egipcio en esta sala, nueve días más tarde asistamos a la presentación de un proyecto de resolución, patrocinado originalmente por su representante ante las Naciones Unidas, en el cual no se hace mención alguna de la Conferencia de Ginebra ni de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, dentro de cuyo marco Egipto acaba de firmar un acuerdo con Israel.

116. Le pregunto a usted, Señor Presidente, si estos dos incidentes no presentan numerosas dudas en su mente en lo que respecta a la sinceridad y credibilidad de las delegaciones árabes que proponen proyectos de resolución en este foro.

117. En realidad, hoy fueron presentados dos proyectos de resolución. Estos dos proyectos son totalmente inaceptables para mi Gobierno. El Gobierno de Israel ha definido su posición con respecto a la OLP en forma inequívoca. Esta así llamada organización, que ampara a un número de grupos terroristas que se han obligado mediante un acuerdo a la destrucción del Estado de Israel y que están lejos de representar a los árabes de origen palestino, no tiene derecho a participar en consultas o negociaciones relacionadas con la paz.

118. No puedo dejar de repetir que mi país bajo circunstancia alguna se sentará a negociar con el representante de un órgano con la falta de calificaciones, los antecedentes criminales y las intenciones destructivas de la OLP con respecto a Israel.

119. La aprobación del proyecto de resolución A/L.768/Rev.1, constituiría un trágico golpe para el mecanismo encargado de llevar a cabo esfuerzos en pro de la paz en nuestra región y los miembros de esta Asamblea que votaran a su favor asumirían la responsabilidad por sus horribles consecuencias.

120. Por las mismas y otras razones debe ser rechazado el proyecto de resolución A/L.770. El mismo no menciona las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad ni tampoco la Conferencia de Ginebra, como si la Asamblea General pudiera pasar por alto las resoluciones del Consejo de Seguridad así como los mecanismos internacionales existentes que permitieron concretar, en el curso del año, la firma del significativo Acuerdo entre Egipto e Israel.

121. Además, frente a este acontecimiento generalmente bien recibido, la OLP ha continuado con sus actividades terroristas, ha persistido en su esfuerzo incansable para obtener la suspensión de Israel de las Naciones Unidas y ha hecho todo lo posible para sabo-

tear las negociaciones entre Israel y Egipto y el Acuerdo a que arribaron ambas.

122. No puede advertirse indicio alguno de compromiso o tendencia en esta dirección en las posiciones adoptadas por la OLP, ya sea que se analicen las declaraciones oficiales hechas por sus representantes o las reuniones de prensa, en las cuales éstos han declarado crudamente que consideran que incluso Tel Aviv es territorio ocupado.

123. Debería ser obvio que la aprobación de un proyecto de resolución que tiene la intención evidente de constituir un véase de la OLP ha de comprometer gravemente la causa de la negociación y la paz.

124. Las dos proyectos de resolución presentados a esta Asamblea, de ser aprobados, crearían un callejón sin salida. El Gobierno de Israel, en el ejercicio de sus derechos, rechazará tales recomendaciones de la Asamblea General. No participará en negociación alguna con la denominada OLP y no cooperará en

forma alguna en el ámbito de las resoluciones 3236 (XXIX) y 3237 (XXIX). Mi delegación exhorta a los miembros de esta Asamblea a oponerse, en interés de la paz y de las negociaciones ya emprendidas en el Oriente Medio, a los dos proyectos de resolución que se han presentado a su votación.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

NOTAS

¹ Acuerdo entre Egipto e Israel, firmado en Ginebra el 4 de septiembre de 1974. Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1975*, documento S/11818/Add.1.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2282a. sesión, párrs. 3 a 83.*